**SESIÓN ORDINARIA Nº 51**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles nueve de marzo del año dos mil once, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejero Delegado, Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional, Prof. Elzer Elera López; los Consejeros y Consejeras Regionales: 1) Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, 2) Prof. Elianita Zabaleta García, 3) Sra. Yanet Chiwan Jempekit, 4) Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 5) Lic. Jesús García Lozano, 6) Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, 7) Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 8) Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, 9) Sr. Cervando Puerta Peña, 10) Prof. Ydelso Hernández Hernández, 11) Sr. José Homero Medina Marín, 12) Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 13) Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 14) Sr. José Luis Chiwan Cubas y 15) Prof. Juan Barreda Soto; con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo y la Relatora Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de lista y la comprobación de la existencia del quórum reglamentario del Consejo se dio inicio a la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, Presidente de la Mesa Directiva, Prof. Elzer Elera López, ordenó a la relatora dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinara (Nº 50) llevada a cabo los días 07 y 08 de febrero del 2011, enviada con anticipación, vía internet, a los correos de los Consejeros Regionales. La que sometida a debate y votación se aprobó por unanimidad, con las recomendaciones de los consejeros regionales por las provincias de Cajamarca, Cutervo y Hualgayoc, en el sentido de que las actas se remitan a los correos de los consejeros regionales con 10 días de anticipación a la realización de cada sesión.

El Presidente de la Mesa Directiva del Consejero Regional, ordenó a la relatora someter a consideración la agenda de sesión de la fecha, la que sometida a debate y votación fue aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva autorizó otorgar el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Juan Barreda Soto, quien preguntó por qué sus pedidos no habían sido incluidos en la agenda de la fecha; el Secretario de la Mesa Directiva Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que existe un determinado formato para presentar documentos como Pedidos y Mociones de Orden del Día, los mismos, precisó que se deben presentar individualmente y con su respectivo registro del Sistema de Gestión Documentaria, a fin de ser tramitados correspondientemente. Asimismo, precisó que los pedidos que no han sido incluidos en la presente agenda, ya están siendo atendidos en las áreas correspondientes del Gobierno Regional Cajamarca, con el objetivo de que los expedientes lleguen al Consejo Regional con sustento técnico y legal, para que sean tratados y aprobados en la próxima sesión.

Acto seguido se dio inicio a la agenda de la fecha:

1. Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad postergarlo para la sesión ordinaria del día 4 de abril del presente año, por ser un tema que por su naturaleza requiere de más tiempo para analizarlo.

1. Oficio Nº 048-2011-GR.CAJ/P remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero solicitado se autorice al Vicepresidente y a su persona a participar de una reunión en la ciudad de Sao Paulo-Brasil, donde expondrán los principales proyectos del Gobierno Regional Cajamarca. Se aprobó por unanimidad que este requerimiento sea tratado en la sesión ordinaria del día lunes 4 de abril de 2011, porque aún no se había determinado la fecha de invitación a dicha reunión.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López solicitado autorización, en mérito a la invitación del Director Ejecutivo de IDEAS-PERÚ, señor Tito Bruna Quispe, para participar en el Seminario Internacional “Gobernabilidad Sostenible e Intercambio de Experiencias de los GobiernosIberoamericanos**”,** arealizarseenlaciudadParacasdepartamentoIca**,** del 26 al 29 de abril del año 2011. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad:

**AUTORIZAR** **en comisión de servicios** al Consejero Delegado, Prof. Elzer Elera López, a fin de participar en el IV Seminario Internacional “Gobernabilidad Sostenible e Intercambio de Experiencias de los Gobiernos Iberoamericanos”**,** en mérito a la invitación del Director Ejecutivo de IDEAS-PERÚ señor Tito Bruna Quispe, a realizarse en la ciudad de Paracas departamento de Ica, del 27 al 29 de abril de 2011. Dicha Comisión será autorizada desde el 26 hasta el 30 de abril del presente año, debiendo presentar a su retorno, ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado de las acciones realizadas en dicho seminario.

ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración, según disponibilidad presupuestal, realice los trámites correspondientes para sufragar los costos de inscripción al mencionado evento, (Dicha inscripción incluye alimentación y hospedaje); el costo de los pasajes se tramitarán conforme a la escala de asignaciones de viáticos contenida en la Directiva Nº 9-2009-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI, “Norma el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio en las Entidades y Dependencias del Gobierno Regional Cajamarca”, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 348-2009-GR.CAJ/P.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, solicitado dejar sin efecto el Acuerdo Regional Nº 017-2009-GR.CAJ-CR de fecha 20 de febrero de 2009, y conformar el nuevo Equipo de Veedores para fiscalizar los procesos de selección que le sean encargados a la Unidad Ejecutora- PROREGION. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad:

**DEJAR** sin efecto el Acuerdo Regional Nº 017-2009-GR.CAJ- CR, de fecha 20 de febrero del año 2009.

**DESIGNAR** como integrantes del Equipo de Veedores para el año 2011, a los Consejeros Regionales: Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón y Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, representantes de las provincias de Cajamarca, Contumazá y Chota, respectivamente; quienes fiscalizarán permanentemente con cargo a informar en cada Sesión Ordinaria ante el Pleno del Consejo Regional sobre los procesos de selección que le sean encargados a la Unidad Orgánica Programas Regionales –PROREGION.

**ENCARGAR** a la Secretaría General notifique el presente Acuerdo Regional al Director Ejecutivo de PROREGION, del Gobierno Regional de Cajamarca, a fin de que en las acciones respecto a los procesos de selección que le sean encargados a la Unidad Orgánica de Programas Regionales - PROREGION, considere la participación del equipo de veedores que ha designado el Pleno del Consejo Regional Cajamarca.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

1. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, solicitado al Pleno del Consejo Regional apruebe mediante Acuerdo Regional que el Gobierno Regional de Cajamarca sea miembro activo de las reuniones de los Encuentros  Binacionales de Paz y Desarrollo entre Perú y Ecuador. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad derivar a la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos para que previo los Informes Técnico y Legal de las áreas competentes, emitan el dictamen correspondiente.
2. Oficio Nº 206-2011-GRSM/SCR remitido por la Secretaria del Consejo Regional de San Martín Abog. Sandra Villanueva Vela, mediante el cual invita a la I reunión de la Mancomunidad Regional Amazonas - San Marín – La Libertad - Cajamarca, en la ciudad de Lamas departamento de La Libertad, los días 11 al 12 del mes de marzo del presente año. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad:

**AUTORIZAR** en comisión de servicios al Consejero Delegado Prof. Elzer Elera López y a los consejeros regionales por la provincia de San Ignacio: Prof. Elianita Zavaleta García y Sr. Cervando Puerta Peña, respectivamente, a fin de participar, en la I Reunión de la Mancomunidad Regional Amazonas - San Martín - La Libertad - Cajamarca, a realizarse en la ciudad de Lamas Departamento de San Martín, los días 11 y 12 de marzo del año 2011. Dicha Comisión será autorizada del 10 al 13 de marzo del presente año; debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en dicho evento.

ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración, según disponibilidad presupuestal, realice los trámites correspondientes para sufragar los gastos que genere la participación en dicha reunión, conforme a la escala de asignaciones de viáticos contenida en la Directiva Nº 09-2009-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI, “Norma el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio en las Entidades y Dependencias del Gobierno Regional Cajamarca”, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 348-2009-GR.CAJ/P.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

Siendo las trece horas del mismo día, el Presidente de la Mesa Directiva comunicó al Pleno del Consejo Regional la suspensión de la sesión hasta las quince horas, a fin de tener el refrigerio correspondiente.

Siendo las quince horas del mismo día se dio por reiniciada la sesión, previa verificación del quórum reglamentario, para seguir con los puntos pendientes de la post agenda.

**POST-AGENDA**

1. Oficio Nº 081-2011-GR.CAJ/P remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, referente al Proceso Electoral - Elección del Representante de Sociedad Civil ante el Consejo Regional de Coordinación Regional 2011 - 2012. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad:

**DESIGNAR** como integrantes del Comité Electoral, que tendrá a su cargo el proceso eleccionario de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional-CCR del Gobierno Regional de Cajamarca, a los Consejeros Regionales:

* Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez Presidente
* Prof. Ydelso Hernández Hernández Secretario
* Sr. José Homero Medina Marín 1er Vocal
* Prof. Elzer Elera López 2do Vocal

**DEJAR** sin efecto toda norma que se oponga al presente Acuerdo Regional.

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

1. Dictamen Nº 002-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-COGAS evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible referente al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Propuesta de modificación de la Ordenanza Regional Nº 013-2005-GRCAJ-JC, referida a modificar el nombre del “***Grupo Técnico Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Cajamarca***”, sustentadas en los informes técnico y legal de las áreas competentes del Gobierno Regional. Sometido a debate y votación se probó por unanimidad.

**MODIFICAR** el artículo primero de la Ordenanza Regional Nº 013-2005-GR.CAJ-CR, en el sentido que el Grupo Técnico Regional de Cambio Climático, se denominará en adelante: “***Grupo Técnico Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Cajamarca***”, encargado de elaborar una propuesta de Estrategia Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, a través de un Proceso Participativo Regional.

**MODIFICAR** el artículo segundo de la Ordenanza Regional Nº 013-2005-GR.CAJ-CR, respecto a la conformación del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Cajamarca, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

* Gobierno Regional de Cajamarca, a través de:
* Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (RENAMA)
* Dirección Regional de Agricultura (DRA)
* Dirección Regional de Defensa Nacional.
* Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
* Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI.
* Universidad Nacional de Cajamarca.
* CIPDER – Consorcio de ONG.
* GIZ – Programa de Desarrollo Rural Sostenible.
* Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Cajamarca.
* CARE- Perú.
* GRUFIDES.
* Servicios Educativos Rurales (SER)
* GRIDE -Cajamarca.
* CAPACIDADES INICAM (Instituto de Investigación y Capacitación Municipal)

El tiempo de funcionamiento del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgo será de dos años a partir de la instalación.

La Secretaría Técnica será elegida entre los miembros del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgo después de su instalación.

 El Gobierno Regional de Cajamarca convocará a las instituciones consideradas en el artículo segundo, que requieran delegar a sus representantes.

**AUTORIZAR a**l Grupo Técnico Regional de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, a fin de que proponga la conformación de Comisiones Técnicas especializadas cuando así lo requiera.

 **ENGARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional Cajamarca, [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)

La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

1. Dictamen Nº 002-2001-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social referente al Proyecto de Ordenanza Regional que apruebe el Plan Estratégico Regional Multisectorial para la prevención y control de las ITS y VIH/SIDA en la Región Cajamarca 2011-2016, sustentadas tanto en la opinión técnica y legal de las áreas competentes. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad.

**DECLARAR** de interés público del Gobierno Regional de Cajamarca, la promoción del Derecho a la Salud y a la Vida, mediante acciones de prevención de las ITS y VIH/SIDA en la Región Cajamarca 2011-2016.

**APROBAR** el Plan Estratégico Regional Multisectorial para la prevención y control de las ITS y VIH SIDA en la Región Cajamarca 2011-2016, cuyo texto a fojas treinta y uno (31) se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

**ENCARGAR** la Implementación a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que a través de la Dirección Regional de Salud- DIRESA Cajamarca, la Coordinadora Regional Multisectorial de Salud (COREMUSA) y demás órganos competentes ejecuten, implementen, desarrollen, coordinen y realicen seguimiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante actividades, metas e indicadores contenidos en el Plan Estratégico Regional Multisectorial 2011-2016 para la prevención y control de las ITS, VIH y SIDA.

**ENCARGAR al órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca difunda** y socialice el contenido del Plan Estratégico Regional Multisectorial 2011-2016 para la prevención y control de las ITS, VIH y SIDA a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe))

La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

1. Dictamen Nº 002-2001-GR.CAJ-CR/COAJ-COP evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento referente al Proyecto de Ordenanza Regional del Presupuesto Participativo, sustentadas en las opiniones técnica y legal de las áreas competentes. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad, con las inclusiones de la Organización Aguaruna de San Ignacio-ORASI, Organización Fronteriza Aguaruna de Cajamarca-ORFAC y Federación de Rondas Campesinas.

**CONVOCAR** a los Alcaldes Provinciales de la Región, a las Organizaciones de alcance regional de la Sociedad Civil, a las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones de desarrollo en la región; a las Universidades; a la Cooperación Internacional; a las Organizaciones Empresariales; a los Colegios Profesionales, a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2012, a implementarse en el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca.

 **DETERMINAR** que el Proceso del Presupuesto Participativo Regional se oriente a lograr la mayor integración territorial, teniendo en cuenta los corredores económicos siguientes:

* Corredor Económico Norte: provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo.
* Corredor Económico Centro: provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz.
* Corredor Económico Sur Oeste: provincias de San Miguel, San Pablo, Contumazá y Cajamarca (distritos de Magdalena, Asunción y San Juan)
* Corredor Económico Sur Este: provincias de San Marcos, Cajabamba y Cajamarca (distritos de Matara, Namora, Llacanora y Baños del Inca), además de la provincia de Celendín.

 **CONFORMAR** el Equipo Técnico para el Proceso de Presupuesto Participativo Regional 2012, según el detalle siguiente:

* **SEGMENTO 1: GOBIERNO REGIONAL**
* Pelayo Roncal Vargas: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien lo presidirá.
* Lelio Antonio Sáenz Vargas: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Jorge Luis Paredes Vásquez: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Jimmy Álvarez Cortez: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Gustavo Hurtado Ibáñez: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Rómulo Velásquez Zegarra: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Cyntia Milagros Felicia Ríos Ruiz: Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.
* Hernán Silva- Nevado Córdova: Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública.
* Segundo Alamiro Llamoctanta Espinoza: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
* Helard Chávez Juanito: Gerencia Regional de Infraestructura.
* Leonardo Pedro Díaz Mantilla: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
* Walter Rubio Quiroz: Gerencia Regional de Desarrollo social.
* Sergio Sánchez Ibáñez: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
* Flavio Elías Silva Cabrejo: Director de Defensa Nacional.
* Roger Gilberto Salazar Gutiérrez: Gerencia Sub Regional de Jaén.
* Antonio Delgado Collazos: Gerencia Sub Regional de Cutervo.
* José Alberto Requejo Idrogo: Gerencia Sub Regional de Chota.
* **SEGMENTO 2: SECTOR PUBLICO, REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS U ORGANISMOS NACIONALES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO**
* Provias Descentralizado: Alberto Matías Tejada Campos.
* Agrorural: Rosa Olivera Gonzáles.
* Remur Cajamarca: Cristina Chambizea Reyes.
* Ivp-Instituto Vial Provincial: José Fabián Trigoso López.
* **SEGMENTO 3: INSTANCIAS DE CONCERTACION**
* Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza: Elena Sánchez Cueva.
* Consejo Regional de Salud: Reynaldo Núñez Campos.
* Consejo Participativo Regional de Educación: Jorge Manfredo Martínez Oblitas
* ADEFOR – Asociación Civil para la Investigación y Desarrollo Forestal: Andrés Castro Abanto.
* CUENCAS- Instituto para la Conservación y Desarrollo Sostenible: Segundo Antenor Florindez Díaz.
* CEPEDAS NORTE: Carlos Adrian Tarma Cabrera.
* GIZ- Agencia Alemana de Cooperación Técnica: Roy Antony León Rabanal.
* GRUFIDES: Jorge Luis Camacho Cerna.
* **SEGMENTO 4: ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE**
* Federación Nacional de Rondas Campesinas: Dante Sánchez Villegas.
* **SEGMENTO 5: ACTORES ECONOMICOS**
* Cámara de comercio: Juan Carlos Mondragón Arroyo.
* ALAC- Asociación Los Andes Cajamarca: Rosario Vargas Lúcar
* **SEGMENTO 6: OTRAS INSTITUCIONES**
* Universidad Nacional de Cajamarca: José Dávila Cisneros.
* Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo: Walter Homero Bazán Zurita.
* Organización Aguaruna de San Ignacio -ORASI
* Organización Fronteriza Aguaruna de Cajamarca -ORFAC
* **SEGMENTO 7: ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES**

* Asociación de Municipalidades de Corredor Económico del Crisnejas: Tomás Marín Machuca.
* Asociación de municipalidades del Marañón Andino: Lizbeth del Carmen Rabanal Falcón.
* Coordinadora de desarrollo de la cuenca del Jequetepeque: Rosa Espinoza Cabrera.

**DISPONER** que el Equipo Técnico, conformado de acuerdo a, lo dispuesto por el artículo precedente asuma la responsabilidad de la asistencia técnica en las diferentes etapas del proceso del Presupuesto Participativo Regional 2012.

**ESTABLECER** el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2012 de acuerdo al detalle que se indica.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **Mar** | **Abr** | **May** | **Jun** | **Jul** | **Ago** | **Set** | **Oct** | **Nov** | **Dic** |
| **1** | **PREPARACION** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | COMUNICACIÓN E INVITACION PARA LA PARTICIPACION EN PROCESO |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | SENSIBILIZACION |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | CONVOCATORIA PUBLICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | ACCIONES DE CAPACITACION  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | TALLER REGIONAL DE CAPACITACION |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | TALLER PROVINCIAL DE CAPACITACION |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | APROBACION Y DIFUCION DE LA ORDENANZA  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | PREPARACION DE MATERIALES PARA TALLERES |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **2** | **CONCERTACION** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | TALLERES PROVINCIALES DE RENDICION DE CUENTA Y PDRC, DIAGNOSTICO, IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACION DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | IDENTIFICACION DE PROYECTOS |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | PRIORIZACION DE PROYECTOS |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **3** | **COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | REUNION DE COORDINACION GOBIERNO REGIONAL Y ALCALDES |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **4** | **FORMALIZACION** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | TALLER REGIONAL DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2012 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | REGISTRO EN EL APLICATIVO VIRTUAL DEL MEF |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | INFORME DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**ENGARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional Cajamarca, [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe).

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca implemente lo dispuesto por la presente Ordenanza Regional.

La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la Provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernadez Hernández, solicitado la modificación del artículo primero de la parte resolutiva del Acuerdo Regional Nº 004-2011-GR.CAJ-CR de fecha 4 de enero de 2011, referente a la fijación de las Sesiones Ordinarias para el año 2011. Proponiendo que las sesiones de los meses de marzo y mayo del 2011, se fijen para el día miércoles 9 de marzo, por ser feriado no laborable en la provincia de Cajamarca, y para el día 4 de mayo de 2011 por ser feriado no laborable a nivel nacional, respectivamente. Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad.

**MODIFICAR** el artículo Primero de la parte resolutiva del Acuerdo Regional Nº004-2011-GR.CAJ-CR de fecha 4 de enero del año 2011, referente a aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2011, en los siguientes términos:

**APROBAR** el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional Cajamarca para el año 2011 según la siguiente programación:

* 1° Sesión: lunes 03 de enero
* 2° Sesión: lunes 07 de febrero
* 3º Sesión: miércoles 09 de marzo
* 4° Sesión: lunes 04 de abril
* 5º Sesión: miércoles 04 de mayo
* 6º Sesión: lunes 06 de junio
* 7° Sesión: lunes 04 de julio
* 8° Sesión: lunes 01 de agosto
* 9° Sesión: lunes 05 de setiembre
* 10° Sesión: lunes 03 de octubre
* 11° Sesión: lunes 07 de noviembre
* 12° Sesión: lunes 05 de diciembre”

**ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional, siendo las diecisiete horas del día miércoles nueve de marzo del año dos mil once, con dispensa de la lectura y aprobación del acta, para la implementación de los Acuerdos, dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.